



EXP-UNC: 0059281/2016

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Lidia Mabel YUDI, en el sentido que se le otorgue licencia sin goce de haberes en el cargo Profesor Asociado (DE) concursado del Departamento de Físico Química de esta Facultad;

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

33;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**


Artículo 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior se otorgue licencia sin goce de haberes a la Dra. Lidia Mabel YUDI (**Legajo 24.676**) en el cargo de **Profesor Asociado (DE)- código 105- concurso-** a partir del **01-01-2017** y hasta el **31-03-2017**, todo con cargo al artículo **49° ap. II inc. a1** del convenio colectivo de trabajo (**Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15**).-

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N°: 1098

CM.mes


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC